



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA

RESOLUCIÓN 1501 DE 30 DE AGOSTO DE 2012 - CÓDIGO DANE 125175000051
ICFES 173005 – NIT 900576264-4



CIRCULAR N° 011

De: Comité de Alternancia

Para: Padres de familia, acudientes y estudiantes

Asunto: Información Proceso de socialización de Plan de Alternancia y Protocolos de Bioseguridad para inicio de actividades académicas bajo el Modelo de Alternancia.

Fecha: 24 de Mayo de 2021

Señores padres de familia, acudientes y estudiantes reciban un cordial saludo.

Hoy lunes 24 de mayo a partir de las 9:00 a.m. se llevó a cabo reunión presencial con representantes de la Secretaría de Educación Municipal y los docentes en las instalaciones de la Institución Educativa con el fin de socializar el Plan de Alternancia y los Protocolos de Bioseguridad a tener en cuenta para el regreso de estudiantes a actividades académicas bajo el Modelo de Alternancia.

Se verificó que todo está debidamente dispuesto para el regreso de los estudiantes a actividades académicas bajo el Modelo de Alternancia, sin embargo, la mayoría de los participantes también solicitaron tener en cuenta el comportamiento actual de la pandemia en el municipio de Chía, por tal razón, se definió que se llevaría a cabo un reunión extraordinaria del Comité de Alternancia para analizar la situación.

Teniendo en cuenta el crecimiento exponencial de contagios y casos activos en el municipio de Chía, donde según el Boletín Epidemiológico Covid 19 publicado por la alcaldía de Chía, el día 21 de mayo se contabilizaban alrededor de 240 casos activos, el día 22 de mayo se contabilizaban 420 casos activos, el día 23 de mayo se contabilizaban 492 casos activos y según la Plataforma CoronApp el día 24 de mayo se contabilizan 527 casos activos, **el Comité de Alternancia de la Institución Educativa Laura Vicuña tomó la decisión de NO dar inicio al regreso de estudiantes a actividades académicas bajo el Modelo de Alternancia a partir del día lunes 31 de Mayo del año en curso como se había manifestado por medio de la circular N° 010 con fecha del 21 de mayo de 2021**, y acuerda que el regreso de estudiantes a actividades académicas bajo el Modelo de Alternancia se llevará a cabo después del periodo de vacaciones de mitad de año, dejando como fecha tentativa el día 6 de julio del 2021.

En concordancia con lo anterior, la Institución Educativa Laura Vicuña **NO** realizará el proceso de socialización de Plan de Alternancia y Protocolos de Bioseguridad como se planteó en la circular N° 010 con fecha del 21 de mayo de 2021, por favor hacer caso omiso de las reuniones programadas por la plataforma institucional Meet.

Cordialmente,

COMITÉ DE ALTERNANCIA
Institución Educativa Laura Vicuña